

Expediente: **228/21**

Carátula: **LOPEZ MERCEDES ELENA Y OTRO C/ LOPEZ CARMEN LILIA S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **01/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - LOPEZ, FERNANDO-FALLECIDO/A

900000000000 - LOPEZ, CARMEN LILIA-DEMANDADO

20300703012 - LOPEZ, MERCEDES ELENA-HEREDERO DEL ACTOR

20300703012 - LOPEZ, NORMA DEL VALLE-HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 228/21



H20901844120

HABILITADO PARA ACTUAR

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO: LOPEZ MERCEDES ELENA Y OTRO c/ LOPEZ CARMEN LILIA s/ ACCIONES POSESORIAS.- EXPTE. N°: 228/21.-

Concepción, 27 de agosto de 2026.-

Proveyendo escrito de fecha 25/08/2026 del letrado IBAÑEZ,CARLOS NICOLAS: Atento a lo solicitado, y encontrándose las partes en tratativas de negociación, suspendase la audiencia fijada para el día de la fecha y hágase lugar a la prórroga del cuarto intermedio por el término de siete (7) días hábiles, contados a partir de la presente providencia. Hágase saber que, vencido dicho plazo, las partes deberán informar el resultado de las negociaciones a los fines de considerar el agendamiento de una fecha para la audiencia.- MSC

Actuación firmada en fecha 31/08/2026

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.